

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

2953 *EDGAR RIGOBERTO FLOR CADENA*
CONSTRUCCIONES GARSHELCA, S.L.

En el procedimiento demanda de ejecución 36/2009, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Jhonny Ernesto Muñoz Vaca contra don Edgar Rigoberto Flor Cadena, con N.I.E.: X4867739L y Construcciones Garshelca, S.L., con C.I.F.: B85178184 sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha veinticuatro de octubre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s don Edgar Rigoberto Flor Cadena, Construcciones Garshelca, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.338,07 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Siendo firme esta resolución y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120007900-1